



REFERENCIA: No. 081374089001-2023-00062

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTES: GLORIA MARIA TRIGOS PACHECO Y AILIN LIXET TEJEDA TRIGOS.

CAUSANTE: WILLIAN ALFREDO TEJEDA ARRIETA (Q.E.P.D).

INFORME SECRETARIAL

Señora Jueza. a su despacho el presente proceso, para informarle que a pesar de que el auto de fecha 17/10/2023, pasó por estado fijando fecha para la audiencia de inventario y avalúo el mismo por error involuntario de secretaría no fue comunicado al Curador Ad-litem para su presencia en la respectiva audiencia, por lo que se encuentra pendiente fijar fecha para la audiencia de inventario y avalúo. Sírvasse proveer. Campo de la Cruz, seis (06) de diciembre de 2023.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Seis (06) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y atendiendo que es procedente fijar nueva fecha, para abordar la diligencia antes enunciada y además que el Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados describió la demanda en debida forma, conforme lo normado en el art. 501 del C.G. del causante WILLIAN ALFREDO TEJEDA ARRIETA (Q.E.P.D.), para el día 15 de enero del 2024 a las 10.00 A.M., de conformidad con el numeral 7º del Acuerdo 806 del 2020, adoptado como legislación permanente según la Ley 2213 de 2022.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz,

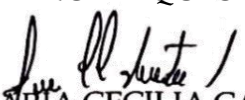
RESUELVE

1.- FIJESE fecha para practicar la diligencia de Inventario y Avalúo de los bienes, para el día 15 de enero de 2024 a las 10.00 A.M.

Teniendo en cuenta que la audiencia se llevara a cabo de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento, y la intervención de las partes, a través de los siguientes correos y contactos, así:

- Apoderado demandante Dr. OMAR ENRIQUE ALAMANZA MARTINEZ:
- oealmanza@hotmail.com
- Curador ad litem: Doctor RAFAEL ANGEL GARCIA:
rafaelgarcia53@yahoo.com Herederos Indeterminados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 083 del 2023, fijado en el micrositio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2146fb691b0e573ac954fca870f827b3443e702489bbffc7023c19ad04a62a3c**

Documento generado en 06/12/2023 02:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>